



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ref.: EXPE-MRE N° 71.315/2010  
Licitación Pública Nacional N° 09/2013  
"Restauración del solado de Teselas del sector correspondiente a la Ronda del Patio de Honor del Palacio San Martín, ubicado en la calle Arenales N° 761, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, correspondiente a la jurisdicción del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO".

Buenos Aires, 30 de Abril de 2014

DICTAMEN DE PRECALIFICACION N° 2 /2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2013

Reunidos los miembros abajos firmantes de la Comisión de Evaluación designada por Resolución Ministerial N° 488 de fecha 08 de octubre de 2013, con el objeto de evaluar las ofertas presentadas para la ejecución de las obras de la referencia, se elaboró el presente Dictamen de Evaluación.

Cabe señalar que mediante Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto N° 488/2013, se autorizó el llamado de la Licitación Pública Nacional N° 9/2013 para la Contratación de los trabajos de restauración del solado de Teselas del sector correspondiente a la Ronda del Patio de Honor del Palacio San Martín, ubicado en la calle Arenales N° 761, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, perteneciente al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Mediante Circular N° 1 de la Secretaria de Coordinación y Cooperación Internacional de fecha 05 de diciembre de 2013, se prorrogó la fecha de presentación de ofertas y del Acto de Apertura del sobre A hasta el día 28 de febrero de 2014. Posteriormente, la citada Secretaria emitió la Circular Con Consulta N° 2 de fecha 27 de diciembre de 2013, en respuesta a las consultas efectuadas por los interesados.

En fecha 28 de Febrero de 2014 se realizó el Acto de Apertura del sobre A de la única oferta presentada, perteneciente a la firma AC S.R.L. Consecuentemente, se labró el Acta correspondiente (obrante a fs. 653 y vta.) con intervención del funcionario designado para participar del acto en cuestión por la Escribanía General de la Nación.



*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*

Mediante Faxes COMEV Nros. 27 de fecha 13 de marzo de 2014, obrante a fs. 1093, y 34 de fecha 27 de marzo de 2014, obrante a fs. 1211, se solicitó información complementaria al oferente AC S.R.L.

Con posterioridad, por Nota COMEV N° 41 de fecha 08 de abril de 2014, obrante a fs. 1271, se requirió a la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos que informe sobre la superficie intervenida de una de las obras denunciadas en la oferta.

A fin de realizar una evaluación detallada de la oferta presentada, se procedió a efectuar un análisis de los siguientes aspectos:

**I - ANTECEDENTES LEGALES:** A efectos de cumplimentar los requisitos legales exigidos en los Pliegos, el oferente debió acompañar la documentación que acredite la capacidad del firmante de la propuesta, copia del contrato social o de los Estatutos, inscriptos en el Registro Público de Comercio o entidad equivalente, inscripción en la Inspección General de Justicia, domicilio real y legal, copia del recibo de pago de la documentación licitatoria, garantía de mantenimiento de oferta, certificado fiscal para contratar vigente, Declaración Jurada de deudas con el Estado, presentación de documentación contable y Anexos III, IV, V, VII, XII, conforme el Artículo 15, en los puntos a.1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 22, 23, 24, 25 y 26 del Pliego de Cláusulas Especiales.

**II - CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN:** De acuerdo a lo establecido en los artículos 6 y 15, punto a.12 del Pliego de Cláusulas Especiales (PCE), la capacidad de contratación para licitar exigida deberá ser igual o superior a PESOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.176.449,76), en la sección Arquitectura, debiéndose acreditar con la presentación del Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación, expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

**III - CAPACIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA:** Conforme fuera establecido el artículo 10, punto II, del PCE, a efectos de acreditar la capacidad económica financiera, los oferentes debieron presentar:

1.- Estados Contables y cuadro de resultados de los dos últimos ejercicios cerrados, certificados por Contador Público Nacional y con su firma legalizada por el Consejo Profesional o Colegio Profesional que corresponda. No admitiéndose los Estados Contables de corte.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

2.- Planillas resumen con el cálculo de los indicadores económico-financiero-patrimoniales correspondientes a cada ejercicio presentado, de conformidad con el Anexo V incorporado al PCE, suscriptas por el Representante Legal habilitado del proponente, certificadas por Contador Público Nacional y con su firma legalizada por el Consejo Profesional o Colegio Profesional que corresponda.

Los indicadores básicos requeridos en el Anexo V son los siguientes:

- Liquidez corriente
- Solvencia
- Prueba ácida
- Importancia del pasivo exigible
- Capital de trabajo

La relación de cálculo y la exigencia requerida para los mismos obra en el Anexo V en cuestión.

Se considera que los proponentes acreditan capacidad económica-financiera-patrimonial suficiente si, cumpliendo en forma excluyente con el índice de liquidez corriente, el resultado del análisis de los índices promedio de los dos últimos ejercicios arroja valores admisibles en por lo menos TRES (3) de los CUATRO (4) indicadores restantes.

Asimismo, en cuanto a la presentación de la documentación contable requerida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso a) del PCE, los oferentes debieron presentar la siguiente documentación, en materia contable e impositiva:

- Certificado fiscal para contratar
- DDJJ libre deuda con Organismos Públicos
- Constancia de CUIT
- DDJJ sobre pago de impuestos.

**IV - CAPACIDAD TÉCNICA:** Según lo establecido en los Artículos 7, puntos I y II y 15, puntos a.13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Pliego de Cláusulas Especiales, a efectos de cumplir con la capacidad técnica exigida, los oferentes debieron acompañar la documentación allí requerida.

Del análisis de la documentación comprendida tanto en la presentación original como en las oportunidades de subsanar defectos formales en el proceso licitatorio que nos ocupa, surge del oferente **A.C. S.R.L.** que:



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**I - Antecedentes Legales: CUMPLE.** En honor a la brevedad, a fin de fundamentar la conclusión a la que se arriba, nos remitimos a las consideraciones plasmadas en el Anexo I, donde se realiza un examen pormenorizado de la evaluación efectuada.

**II - Capacidad de Contratación: CUMPLE.** El oferente acreditó mediante el Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación una capacidad de contratación de **PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS (\$ 15.539.102).**

**III - Capacidad Económica-Financiera-Patrimonial: CUMPLE.**

Capacidad Económica - Financiera: CUMPLE.

1.- El oferente presentó la documentación requerida en el artículo 10, punto II, del PCE.

2.- Del análisis de los indicadores básicos requeridos, surge lo siguiente:

LIQUIDEZ CORRIENTE: cumple con la exigencia (17,41  $\geq$  1,00)

SOLVENCIA: cumple con la exigencia (9,32  $\geq$  1,50)

PRUEBA ACIDA: cumple con la exigencia (17,41  $\geq$  0,80)

IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE: cumple con la exigencia (0,065 es  $\leq$  0,35)

CAPITAL DE TRABAJO: NO cumple con la exigencia (\$ 889.159,75 NO ES  $\geq$  \$ 1.098.035,50).

**IV - Capacidad Técnica: CUMPLE.**

a) De acuerdo al listado de obras que presenta, se observa que posee TRES (3) obras que responden a lo requerido en el artículo 7, punto I ("VOLUMEN DE OBRA") del Pliego de Cláusulas Especiales, donde se exige un volumen de obra similar a la obra licitada ( $>$  ó  $=$  a  $0,75 \times 180,00 \text{ m}^2$ ), de naturaleza similar a la requerida (Refacción / Restauración Edilicia) y de complejidad equivalente. Ver Anexo II.

b) Con relación a la descripción de los antecedentes en obras de arquitectura, presenta la documentación correspondiente, conforme el artículo 7, punto II.I del Pliego de Cláusulas Especiales. Ver Anexo II.

c) En relación a la nómina de Subcontratistas, el oferente no propone a ninguno, según lo establecido en el artículo 7, punto II.III del Pliego de Cláusulas Especiales. Ver Anexo II.

d) En relación a los antecedentes del Representante Técnico y del Restaurador, que acredita contar con TRES (3) obras de naturaleza similar, y a la aceptación de ambos para



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

participar en la obra aquí licitada, de acuerdo a los artículos 7, punto II.IV y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales; cumple. Ver Anexo II.



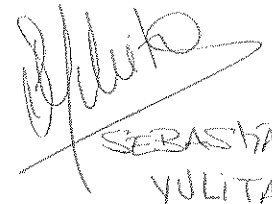
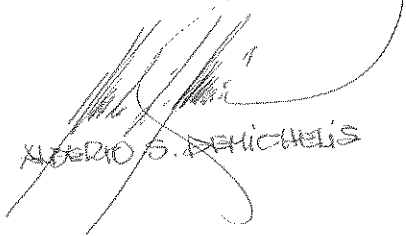
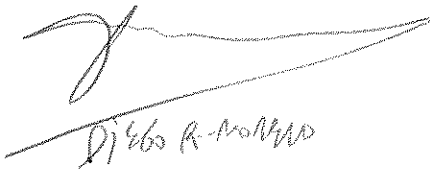
e) De acuerdo con el detalle de personal especializado afectado a la obra, según los artículos 7, punto II.V. y 15, punto 20 del Pliego de Cláusulas Especiales; cumple. Ver Anexo II.

f) De acuerdo con el detalle de los equipos a utilizar, artículo 15, punto 21 del Pliego de Cláusulas Especiales, presenta el listado. Ver Anexo II.

g) La empresa presenta el certificado de visita a obra de acuerdo con lo solicitado en el artículo 8 del Pliego de Cláusulas Especiales. Ver Anexo II.

Como consecuencia de la evaluación respecto al Sobre "A" efectuada precedentemente, esta Comisión ha concluido que la firma A.C. S.R.L. resulta precalificada en el procedimiento de referencia por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Cláusulas Generales y el Pliego de Cláusulas Especiales.

En prueba de conformidad, firman al pie los miembros de la Comisión Evaluadora.

 M. E. ERRAMUSPE	 Marina Domínguez	 SERASTHÁN YULITA.
 ALBERTO S. DEMICHELIS	 Diego R. Molinas	

Buenos Aires, 30 de Abril de 2014		EXPT. MRE Nº 71315/2010	
ANEXO I		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2013	
CONTROL DE DOCUMENTACIÓN U.O.C			
Piiego	DOCUMENTACIÓN	AC S.R.L. (CUIT Nº 30-65744237-9)	
Pto. 15.1	Poder del firmante	si	658/76
Pto. 15.2	Copia Contrato o Estatuto		
Pto. 15.3	Domicilio legal y real	si	711
Pto. 15.4	Anexos III y IV (DJ Habilidad)	si	970/1
Pto. 15.5	Copia recibo pago de Pliego	si	713
Pto. 15.6	Certificado de visita y DJ (Anexo VI)	si	715
Pto. 15.7	Garantía de Mantenimiento	si	655/7
Pto. 15.9	Certificado Fiscal para Contratar	si	723
Pto. 15.10	DJ libre deuda con organismos públicos	si	724
Pto. 15.11	DJ aceptación jurisdicción Tribunales CABA (Anexo XII)	si	984
Pto. 15.12	Certificado capacidad de contratación	si	708/9
Pto. 15.13	DJ Obras realizadas y en curso	si	726/7
Pto. 15.14	IGJ - Registro de Comercio	si	661
Pto. 15.15	Acreditación Antigüedad y continuidad	si	658/76
Pto. 15.16	Nomina de trabajos similares	si	728/30 - 752/801
Pto. 15.17	Nomina de Trabajos de Arquitectura	si	
Pto. 15.18	Nomina de Subcontratistas	si	750/1
Pto. 15.19	Antecedentes y Aceptacion del Representante Tecnico	si	738/40
Pto. 15.20	Detalle personal especializado	si	741/9
Pto. 15.21	Detalle equipos a utilizarse	si	802/6
Pto. 15.22	Estados Contables - cuadro de resultados de 2 ultimos ejercicios	si	677/707
Pto. 15.23	Indicadores Economicos - financieros patrimoniales (Anexo V)	si	820/1
Pto. 15.24	CUIT/Inscripción Impuestos	si	807
Pto. 15.25	DJ s/pago de impuestos	si	822/931
Pto. 15.26	Referencias bancarias y comerciales	si	733/7
Pto. 11	DJ Compre Trabajo Argentino (Anexo VII)	si	977
Firmante de la documentación de la oferta		Marcelo Longoni (socio gerente)	

**OBRA RESTAURACION DEL SOLADO DE TESELAS DE LA RONDA DEL PALACIO SAN MARTIN ARENALES N° 761**

CAPACIDAD TÉCNICA		OBRAS		1 -SUCURSAL SAN ANTONIO DE ARECO BANCO PROVINCIA		2 - RESTAURACION DE FACHADAS DEL MUSEO ETNOGRAFICO		3 - RESTAURACION DEL CENTRO NACIONAL DE LA MUSICA	
ART 7 ART 15 PUNTOS 16 y 17	ANTECEDENTES DE OBRAS DE ARQUITECTURA	VOLUMEN SIMILAR	CUMPLE	Fs. 752	CUMPLE	Fs. 770	CUMPLE	Fs. 1273	
		NATURALEZA SIMILAR	CUMPLE	Fs. 1113	CUMPLE	Fs. 1133	CUMPLE	Fs. 1189	
		COMPLEJIDAD EQUIVALENTE	CUMPLE	Fs. 752/755	CUMPLE	Fs. 771	CUMPLE	Fs. 794	
		Volumen	CUMPLE	Fs. 755	CUMPLE	Fs. 770	CUMPLE	Fs. 1187	
		Complejidad equivalentes	CUMPLE	Fs. 752/755	CUMPLE	Fs. 771	CUMPLE	Fs. 794	
		Recepción provisoria	CUMPLE		CUMPLE	Fs. 778/80	CUMPLE	Fs. 797	
		Itemizado	CUMPLE	Fs. 756	CUMPLE	Fs. 771	CUMPLE	Fs. 794	
		Descripción principales características de la obra	CUMPLE	Fs. 753	CUMPLE	Fs. 771	CUMPLE	Fs. 794/5	
		Dirección	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
		Fecha inicio	CUMPLE	Fs. 752	CUMPLE	Fs. 770 y 776	CUMPLE	Fs. 1184	
Fecha finalización	CUMPLE	Fs. 752	CUMPLE	Fs. 770	CUMPLE	Fs. 797/1185			
Concepto que mereció	CUMPLE	Fs. 755	CUMPLE	Fs. 774	CUMPLE	Fs. 795/1187			
Acta definitiva	CUMPLE	Fs. 758	CUMPLE	Fs. 775	CUMPLE	Fs. 798/1186			
Acta provisoria	CUMPLE		CUMPLE	Fs. 778/80	CUMPLE	Fs. 797			
Monto total final del Contrato	CUMPLE	Fs. 752	CUMPLE	Fs. 770	CUMPLE	Fs. 793			
Plazo de ejecución	CUMPLE	Fs. 752	CUMPLE	Fs. 770	CUMPLE	Fs. 796			
Nomina de subcontratistas presentando compromiso irrevocable certificado ante escribano									
Antecedentes del Representante técnico				SI Fs. 739/740					
Aceptación del Representante técnico				SI Fs. 738					
Antecedentes del Restaurador				SI Fs. 741 a 747					
Aceptación del Restaurador				SI Fs. 738					
Restaurador TRES (3) obras naturaleza similar con concepto bueno de volumen similar y complejidad equivalente				SI Fs. 1108, 1109, 1110					
Detalle personal especializado con sus respectivos curriculums				SI Fs. 738 a 749					
Detalle de los equipos a utilizarse				SI Fs. 802 a 806					
VISITA A OBRA				SI Fs. 715					
ART 7 II, III, - II, IV, - II, V, PUNTOS 17 y 18 ART 33 PUNTOS 20 y 21	EMPRESA AC S.R. L								
ART 8									